



268

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 715 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 30 OCT 2007

VISTOS;

La Ficha del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 416-2007-REGION CALLAO de fecha 09 de Mayo de 2007, el Informe N° 008-2007-GRC/GA-OL-MAS de fecha 14 de Junio de 2007 emitido por la Oficina de Logística; Memorandum N° 2050-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 24 de setiembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 1041-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 10 de octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; y, el Informe N° 360-2007-GRC/GRDS/VPC de fecha 11 de Octubre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 018-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 28 de Febrero de 2007 se aprobó el expediente de Especificaciones Técnicas para la Ejecución de la Actividad: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO-IE N° 115 VIRGEN DE GUADALUPE", con un valor referencial ascendente a S/5,859.11 (Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 11/100 Nuevo Soles), con precios al mes de Enero 2007 y un plazo de ejecución de un (01) día natural, mediante la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante el Informe N° 008-2007-GRC/GA-OL-MAS, de fecha 14 de Junio de 2007 la Oficina de Logística adjunta la relación y expedientes técnicos de los diferentes proceso de selección, que en su propuesta superan el valor referencial, señalando que el otorgamiento de la Buena Pro se encuentra suspendida hasta contar con la asignación suficiente de recursos aprobada por el titular del pliego, ello de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

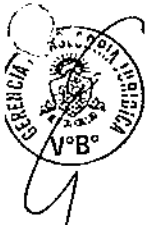
Que, el Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED mediante Acuerdo N° 0027-2007 de fecha 05 de septiembre del 2007 aprueba autorizar la Ampliación del Marco Presupuestal que permita concluir con los trabajos de mantenimiento de las Instituciones Educativas de la Región Callao IE N° 115 VIRGEN DE GUADALUPE";

Que, mediante Memorandum N° 2050-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 24 de septiembre de 2007, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Ampliación del Marco Presupuestal de la Actividad "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y

COPIA FIDEL DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
ADPTA... AL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
2007... GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Camino
ABOGADA



ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO-I.E N° 115 VIRGEN DE GUADALUPE"; por un monto ascendente a **S/. 410.14 (Cuatrocientos Diez con 14/100 Nuevos Soles)**; el mismo que se requiere debido a que el indicado Servicio de Mantenimiento de la Institución Educativa ha sobrepasado el monto del valor referencial; solicitud que contó con la respectiva aprobación de dicha Gerencia;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Pareda Camino
ABOGADA

Que, mediante Informe N° 115-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 21 de febrero de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 5,860.00 (Cinco Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles)** y mediante el Informe N° 1041-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Ampliación de Marco Presupuestal por la suma de **S/. 410.00 (Cuatrocientos Diez con 00/100 Nuevos Soles)** por cuanto la propuesta económica del postor asciende a la suma de **S/. 6,270.00 (Seis Mil Doscientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorándum N° 2050-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 24 de septiembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, el Artículo 11° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que "es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento....";

Que, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado "para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial hasta el límite de lo establecido, se deberá contar con asignación suficiente de recursos aprobada por el Titular del Pliego";

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, la Ampliación del Marco Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO-I.E N° 115 VIRGEN DE GUADALUPE", ascendiendo el nuevo monto total a la suma de **S/. 6,269.25 (Seis Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 25/100 Nuevos Soles)**, según anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

ESTE DOCUMENTO ES
NULO SI NO SE LE DA FECHA EN EL AÑO 2007
POR LA GERENCIA REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



715

ANEXO N° 1

AMPLIACION DE MARCO PRESUPUESTAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES
SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO".

PROCESO MAYOR AL VALOR REFERENCIAL

N°	AMC 2007	INSTITUCION EDUCATIVA	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA ECONOMICA DEL POSTOR	DIFERENCIA
1	468	IE N° 115 VIRGEN DE GUADALUPE	5,859.11	6,269.25	410,14



COPIA VERDADERA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
AUTENTICA EN EL VAL QUE CEPA DEL AREA
DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanceca Pareda Camino
ABOGADA

269